



“FONDOS EN ADMINISTRACIÓN”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre Del Programa “Vivienda De Apoyo A La Integración Social- Vais”

Objetivo General Proveer De Un Hogar Temporal A Hombres Adultos Que Hayan Finalizado Su Proceso Terapéutico Por Consumo Problemático De Drogas Y/O Alcohol En Algún Programa Con Convenio Senda-Minsal; Los Cuales Requieren De Un Espacio Protegido Para Vincularse Adecuadamente Con La Comunidad, Facilitando De Esta Manera Su Inclusión Social, Independencia Y Autonomía.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre de 2016.-

DETALLE DE GASTOS ITEM VALOR Imputación Presupuestaria

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Gastos de Operación	\$ 1.742.520	
Gastos en personal	\$ 1.704.000	
Gastos en inversión	\$ 7.553.480	
TOTAL	\$11.000.000.-	


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)


ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 500 Imputación Presupuestaria M4.05.01.124

DECRETO N° 2972 CHIGUAYANTE, 22 DIC 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, de fecha 21 de Diciembre de 2015, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Decreto Alcaldicio N° 2911, de fecha 14/12/ 2016, que aprueba y ratifica el convenio de colaboración técnica financiera para la ejecución del programa de vivienda de apoyo a la integración social, para hombres, en la región del Bio Bio, comuna de Chiguayante, entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Chiguayante; Convenio de resolución exenta n° 962 de fecha 05/12/2016, que aprueba el convenio de colaboración entre SENDA y Municipalidad de Chiguayante y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LICANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/APS/HCHN/GDR/dps

DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaria Municipal
- > Administrador Municipal
- > Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 22 DIC 2016 HORA 10:30
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA VSP

